

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE YUNO
COLOMBIA S.A.S

CAPÍTULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Legislación aplicable. Esta Política incorpora los mandatos contenidos en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, esta Política es acorde con los principios del tratamiento consagrados en el Reglamento General de Protección de Datos Personales de la Unión Europea - Reglamento (UE) 2016/679- (“**RGPD**”), lo cual permite que YUNO acceda y trate información en virtud de una transmisión internacional de datos, en los términos de dicha legislación y en la calidad de Encargado de los datos personales objeto de transmisiones.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta Política se aplica al Tratamiento de los Datos Personales de los cuales YUNO COLOMBIA S.A.S (“**YUNO**”), o quien éste designe, ya sea como Responsable y/o como Encargado en los términos de la ley.

Artículo 3. Definiciones. Las siguientes definiciones se deberán tener en cuenta para la interpretación de esta Política y se usarán indistintamente en singular o plural sin que por ello se altere su significado.

- a) **YUNO.** Es una sociedad colombiana, identificada con el NIT 901.568.211-4 y domiciliada en la Carrera 7 #73-55 de Bogotá (Colombia), quien para los efectos de la Política actúa como Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales de las Bases de Datos según corresponda.
- b) **Autorización.** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de los Datos Personales.
- c) **Base de Datos Personales.** Conjunto organizado de los Datos Personales que son objeto de Tratamiento por parte de **YUNO**, o quien ésta designe, en su condición de Responsable y/o Encargada de los Datos Personales.
- d) **Dato Personal.** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato Público.** Es el dato calificado como tal según la ley o la Constitución Política de Colombia. Algunos ejemplos son el estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- f) **Datos de Menores y Adolescentes.** Son los Datos Personales cuyos Titulares son menores de edad, entiendo por ello los sujetos con edad inferior a los 18 años, cuyo Tratamiento deberá asegurar la prevalencia de sus derechos fundamentales. Esta tipología de datos incluye aquellos que pertenecen a los infantes los cuales tendrán un tratamiento especial por pertenecer a una población con derechos prevalentes.
- g) **Datos Sensibles.** Son los que pueden afectar la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, los datos biométricos, los datos genéticos y los datos relativos a condenas e infracciones penales.
- h) **Encargado del Tratamiento o Encargado.** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta de un Responsable del Tratamiento.
- i) **Página Web de YUNO.** Es la página web a través de la cual **YUNO** presta sus servicios, la cual se localiza en el siguiente URL: https://www.y.uno/?gclid=CjwKCAiA7IGcBhA8EiwAFfUDsXbnvpoamfuBispgBxEJJ7fhqhBn3EVqS0GT7SuWpuQbAP6SX8fapRoClvAQAvD_BwE.
- j) **Política.** Es la Política y los procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales adoptados por **YUNO**.
- k) **Responsable del Tratamiento o Responsable.** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales.
- l) **SIC.** Es la Superintendencia de Industria y Comercio, autoridad administrativa en materia de protección de datos personales en Colombia.
- m) **Titular.** Persona natural cuyos Datos Personales son objeto de Tratamiento.
- n) **Transferencia.** La Transferencia de Datos Personales es el envío de Datos Personales de parte del Responsable y/o Encargado a un tercero que se encuentra fuera o dentro del país y que a su vez será tratado como el Responsable del Tratamiento.
- o) **Transmisión.** Tratamiento de Datos Personales que hace el Encargado por cuenta del Responsable, y que implica una comunicación o envío de los Datos Personales dentro o fuera del territorio colombiano.
- p) **Tratamiento.** Cualquier operación o conjunto de operaciones que recae sobre los Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los Datos Personales.

Artículo 4. Objeto. La elaboración y publicación de la presente Política da cumplimiento a lo dispuesto en el literal k del artículo 17 y el literal f del artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, y tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo, y en general, para el Tratamiento de los Datos Personales que realiza **YUNO**, o quien éste designe, con el fin de garantizar y proteger los derechos de los Titulares.

Artículo 5. Principios. Los siguientes principios constituyen el marco general de cumplimiento de las disposiciones consagradas en la presente Política:

- a) **Principio de finalidad.** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- b) **Principio de libertad.** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- c) **Principio de veracidad o calidad.** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) **Principio de transparencia.** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de Datos Personales que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida.** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales y de la ley aplicable.
- f) **Principio de seguridad.** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable o Encargado se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Principio de confidencialidad.** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la ley y en los términos de la misma.
- h) **Protección de Datos Sensibles.** Ni **YUNO** ni a quien éste designe como Responsable o Encargado del Tratamiento recolectarán ni tratarán Datos Sensibles sin la autorización expresa del Titular.

- i) **Protección de Datos de Menores de Edad.** En la presente Política se tendrán en cuenta los derechos prevalentes en cabeza de los menores de edad, brindando especial protección a sus derechos fundamentales de acuerdo con la Constitución Política de Colombia.

CAPÍTULO II

DERECHOS DE LOS TITULARES

Artículo 6. Derechos de los Titulares. Los Titulares de los Datos Personales contenidos en las Bases de Datos Personales de **YUNO** tienen los siguientes derechos, los cuales no limitan aquellos que se encuentran consagrados en la Constitución Política de Colombia y en la ley:

- 6.1. Derecho de acceso.** El Titular tiene derecho a obtener la información respecto de los Datos Personales que le pertenecen, conocer la finalidad con la cual se realiza el Tratamiento, la ubicación de las Bases de Datos que guardan sus Datos Personales y las comunicaciones y/o cesiones y/o envíos que se han realizado respecto de ellos.
- 6.2. Derecho de actualización.** El Titular puede actualizar sus Datos Personales cuando éstos han experimentado alguna variación.
- 6.3. Derecho de rectificación.** El Titular puede modificar sus Datos Personales cuando resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.
- 6.4. Derecho de cancelación.** El Titular puede suprimir sus Datos Personales cuando sean excesivos o no pertinentes de cara al Tratamiento, o el Tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.
- 6.5. Derecho de revocatoria del consentimiento.** El Titular puede revocar la autorización o consentimiento que habilita a **YUNO** y/o a quien éste designe, a un Tratamiento con determinada finalidad, salvo cuando exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de que el Dato Personales permanezca en las Bases de Datos de **YUNO**.
- 6.6. Derecho a presentar quejas y reclamaciones o a ejercer acciones en torno al Tratamiento de sus Datos Personales.** El Titular puede presentar ante la SIC, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes para la protección de sus Datos Personales.
- 6.7. Derecho a otorgar Autorización para el Tratamiento de Datos Personales.** El Titular tiene derecho a otorgar Autorización a **YUNO**, o a quien éste designe, para el Tratamiento de sus Datos Personales.

Parágrafo. El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del Titular del Dato Personal, sin perjuicio de las disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

El ejercicio de estos derechos constituye una potestad personalísima y será ejercido por el Titular de manera exclusiva, salvo las excepciones consagradas en la ley.

Artículo 7. Mecanismos para otorgar la Autorización. La Autorización del Titular se recolectará mediante documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. Cuando se actúe como Responsable, la Autorización la otorgará el Titular a **YUNO**, o a quien éste designe, y garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular tanto la Política como los derechos que le asisten en torno al Tratamiento al que son objeto los Datos Personales que suministra.

Artículo 8. Prueba de la Autorización. **YUNO**, y/o a quien éste designe, adoptará las medidas que sean necesarias para mantener registros de cuándo y cómo obtuvo Autorización por parte de los Titulares para el Tratamiento de los mismos.

CAPÍTULO III

OBLIGACIONES DE YUNO

Artículo 9. Obligaciones de YUNO como Responsable del Tratamiento. **YUNO**, en su calidad de Responsable del Tratamiento de los Datos Personales que reposen en las Bases de Datos Personales, cumplirá con las siguientes obligaciones:

- 9.1.** Garantizar al Titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 9.2.** Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la normativa aplicable, copia de la respectiva Autorización otorgada por el Titular.
- 9.3.** Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección de los Datos Personales y los derechos que le asisten por virtud de la Autorización otorgada.
- 9.4.** Conservar y almacenar los Datos Personales suministrados bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 9.5.** Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento, según sea el caso, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 9.6.** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los Datos Personales que previamente le hayan sido suministrados y adoptar las medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- 9.7.** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- 9.8.** Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente Datos Personales cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

- 9.9.** Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de los Datos Personales del Titular.
- 9.10.** Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en esta Política y en la ley.
- 9.11.** Informar al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- 9.12.** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012 y los consagrados en la Política.
- 9.13.** Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- 9.14.** Informar, a solicitud del Titular, sobre el Tratamiento que se le está dando a sus Datos Personales.
- 9.15.** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de los Datos Personales de los Titulares.
- 9.16.** Cumplir las instrucciones y requerimientos que le imparta la SIC en materia de protección de Datos Personales.

Artículo 10. Obligaciones de YUNO como Encargado del Tratamiento. YUNO, y/o a quien éste designe, cuando actúe en calidad de Encargado del Tratamiento de los Datos Personales que reposen en las Bases de Datos Personales, cumplirá con las siguientes obligaciones:

- 10.1.** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 10.2.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 10.3.** Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los Datos Personales en los términos de la ley.
- 10.4.** Actualizar la información reportada por el Responsable del Tratamiento dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de su recibo.
- 10.5.** Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Política y en la ley.
- 10.6.** Registrar en la Base de Datos Personales la leyenda “reclamo en trámite” en la forma como lo regula la ley, respecto de aquellas consultas, quejas o

reclamaciones no resueltas, que hayan sido presentadas por los Titulares de los Datos Personales.

- 10.7.** Anotar en la Base de Datos Personales la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del Dato Personal.
- 10.8.** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la SIC.
- 10.9.** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- 10.10.** Informar a la SIC cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- 10.11.** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la SIC.

Artículo 11. Datos Personales recolectados. YUNO, en su calidad de Responsable de la información, podrá recoger Datos Personales tales como nombres y apellido, número de identificación, dirección, país de residencia, nacionalidad, estado civil, fecha de nacimiento, fechas de ingreso, género, número celular, correo electrónico (personal y corporativo), información bancaria y financiera (entre la cual se incluye datos de cuenta bancaria, entidad financiera, tipo de cuenta, información de tarjeta débito o crédito, números de cuentas), información transaccional (entre la cual se incluye el nombre del comercio, fecha de la compra y monto de la transacción), información de afiliación a EPS, ARL o caja de compensación, cargo, nivel de estudios y cualquier otro dato personal suministrado. Dependiendo del formulario al que acuda el usuario, esta información puede o no ser requerida.

En los casos en los que YUNO solicite y recolecte Datos Sensibles, el Titular acepta y reconoce que fue informado respecto de las finalidades particulares que se tienen para el uso de dicha información y que no está obligado a su entrega en los términos de la legislación vigente.

Los Datos Personales entregados por el Titular serán usados para efectos de prestar los servicios que estos contraten con YUNO y sus establecimientos comerciales aliados.

Artículo 12. Transmisión de Datos Personales. Para la Transmisión de los Datos Personales de los Titulares, así como como para cualquier Transmisión que YUNO realice para el cumplimiento de las finalidades del Tratamiento o para delegar el Tratamiento en un tercero que se convierta en Encargado, YUNO tomará todas las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la presente Política, así como para garantizará al Titular el ejercicio de sus derechos.

Artículo 13. Transferencia de Datos Personales. En el evento en que YUNO transfiera temporal o definitivamente los Datos Personales a un tercero, dentro o fuera del país, dicho tercero se convertirá en un nuevo Responsable del Tratamiento de los Datos Personales. En este caso, YUNO tomará las medidas necesarias para preservar

los derechos de los Titulares durante la Transferencia, de acuerdo a lo dispuesto en la autorización de uso de datos que para el efecto se establezca.

Artículo 14. Temporalidad en el Tratamiento. Los Datos Personales recolectados por YUNO serán tratados durante el tiempo requerido para el cumplimiento de las finalidades descritas en la presente Política.

Artículo 15. Tratamiento especial a los Datos Personales de Menores de Edad. El Tratamiento de los Datos Personales que pertenecen a los Menores de Edad, los cuales se autorizada por sus acudientes y/o representante, tendrán en cuenta los derechos prevalentes en cabeza de los niños y niñas que funjan como Titulares de la información.

Artículo 16. Confidencialidad. YUNO protegerá la privacidad de la información. Puede suceder que, en virtud de órdenes judiciales, o de regulaciones legales, se deba revelar información a las autoridades que así lo requieran.

Artículo 17. Comunicación de la información. YUNO podrá comunicar, Transmitir o Transferir sus datos personales a terceros localizados dentro o fuera del territorio nacional. Ante comunicaciones de esta naturaleza, YUNO garantiza que lo hará con las garantías adecuadas establecidas en la legislación vigente y enviará la información a puertos seguros de información.

La información personal de los usuarios podrá ser comunicada a las empresas que componen el grupo al que pertenece YUNO (en especial a la compañía mexicana Yuno Tecnologías S.A.P.I. de C.V. y la compañía brasileña YUNO INTERMEDIACÃO DE SERVIÇOS LTDA), a los establecimientos de comercio y aliados comerciales con los que tenga una relación contractual vigente y a terceros que requieran la información para su Tratamiento de acuerdo con las finalidades contenidas en la presente Política.

Artículo 18. Seguridad. YUNO garantiza que cumplirá con el deber de confidencialidad sobre los datos del usuario y los conservará hasta que el usuario comunique su voluntad de darse de baja o mientras existan obligaciones legales o contractuales que justifiquen mantener los datos, de acuerdo con la normativa vigente. YUNO adoptará las medidas de seguridad exigidas por la legislación aplicable para evitar, en relación con los datos personales del Titular, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, siempre de acuerdo con el estado de la tecnología disponible.

YUNO toma precauciones para proteger la información personal de los Titulares, la cual es objeto de salvaguarda tanto on-line como off-line. El Titular acepta y reconoce que cada vez que YUNO recopila información personal, la cual tendrá connotación confidencial en sus sistemas, esa información es entregada y Tratada de forma segura mediante protocolos de seguridad de red. Para tal fin, se informa que YUNO cuenta con una certificación *Payment Card Industry Data Security Standard* (PCI DSS), versión 3.2.1, el cual es un estándar de seguridad de datos en la industria de pagos que acredita que la compañía ha adoptado altos niveles de protección.

Para proteger la integridad de la información, solo los empleados que lo necesiten, o terceros debidamente habilitados, tendrán acceso a ella en atención a los trabajos específicos que deban adelantar. Las computadoras y servidores en los que YUNO

almacena la información se mantienen en un entorno seguro de protección. El Titular acepta y reconoce que **YUNO** puede procesar, mediante encargos, la información personal del Titular en un servidor ubicado dentro o fuera del país en donde reside.

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Artículo 19. Atención de consultas y reclamos. El Titular puede ejercer los derechos descritos en el artículo 6 de la presente Política dirigiendo un escrito a través de los siguientes canales: Área legal ubicada en la Carrera 7 #73-55 de Bogotá (Colombia) o a través de correo electrónico datospersonales@y.uno.

Así mismo, para cualquier cuestión derivada de la presente Política y para el ejercicio de sus derechos, el Titular puede ponerse en contacto con **YUNO** a través del e-mail datospersonales@y.uno. Estos canales de atención están adscritos al área legal, a la cual se ha asignado internamente de velar por la protección de los derechos emanadas del régimen de protección de datos de naturaleza personal.

Artículo 20. Procedimiento para consultas. El Titular o sus causahabientes podrán realizar consultas sobre sus Datos Personales que reposen en la Base de Datos, ya sea por escrito o personalmente a través de los medios descritos en el Artículo anterior de la presente Política. En consecuencia, **YUNO** o a quien éste designe, garantizará el derecho de consulta, suministrando al Titular o sus causahabientes toda la información que esté contenida con la identificación del Titular.

La consulta será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se le informará al Titular, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual, en ningún caso, podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

Artículo 21. Procedimiento para reclamos. El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la Base de Datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la normativa de protección de Datos Personales o ésta Política, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual deberá incluir: (i) la identificación del Titular; (ii) la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo; (iii) la dirección física o electrónica donde desea recibir notificaciones; y (iv) los documentos que fundamenten los hechos del reclamo.

El reclamo se formulará por escrito dirigido a **YUNO**, o a quien éste designe, y se deberá enviar a la dirección indicada en el Artículo 199 de la presente Política.

Si el reclamo se presenta de forma incompleta, se requerirá al Titular o sus causahabientes dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la reclamación para que complemente el reclamo.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que el reclamante ha desistido de su pretensión.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que señale “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea cedido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Artículo 22. Quejas ante la SIC. El Titular, sus causahabientes o apoderados, deberán agotar el trámite de consulta ante **YUNO** o quien éste designe, con anterioridad a la presentación de cualquier queja ante la SIC.

CAPÍTULO V

FINALIDAD Y VIGENCIA DE LA POLÍTICA

Artículo 23. Finalidad del Tratamiento de Datos Personales. **YUNO** podrá utilizar los Datos Personales que recolecte con propósitos laborales, comerciales, contractuales y financieros, como también para adelantar las actividades inherentes a su objeto social:

(i) Recabar los datos personales e incorporarlos en la base de datos de **YUNO**; (ii) Habilitar el flujo transaccional entre los actores del proceso de pago y asistir en el procesamiento de las transacciones de pago; (iii) Prestar los servicios y adelantar las actividades que hayan sido contratadas con **YUNO**; (iv) Autenticar datos con el fin de validar, mitigar y brindar protección en casos de suplantación de identidad o fraude; (v) Enviar mensajes promocionales y comunicaciones por parte de **YUNO**; (vi) Desarrollo de nuevos productos o servicios por parte de **YUNO**; (vii) Recabar, tener, manejar y utilizar la información recibida para realizar la vinculación como cliente o proveedor; (viii) Realizar operaciones y gestiones relacionadas con la generación y pago de facturas, emisión de certificaciones y contabilidad; (ix) Adelantar gestiones administrativas de recursos humanos; (x) Celebración, ejecución y gestión de las propuestas de negocios y contratos objeto de los servicios prestados; (xi) Utilizar los datos para fines administrativos internos o comerciales tales como: elaboración y presentación de cotizaciones, facturas, referencias comerciales de experiencia, investigación de mercados y análisis estadísticos; (xii) Estudiar y analizar la información entregada para el seguimiento y mejoramiento del servicio y la atención por parte de **YUNO** y el (xiii) Cumplimiento de deberes y obligaciones legales.

Artículo 24. Vigencia. El presente Manual rige a partir de la fecha de su expedición. El periodo de vigencia de las bases de datos se regirá por las disposiciones que rigen la materia conforme a los principios de finalidad y temporalidad de la información.

Artículo 25. Cambios en esta Política. **YUNO** podrá revisar las disposiciones contenidas en esta Política y realizar las modificaciones que estime pertinentes. La

versión más reciente de la Política regirá el uso de la información personal. Si se lleva a cabo un cambio que sea material, le notificaremos al correo electrónico del Titular sobre dicho suceso.

Artículo 26. Actualización de la Política. Esta Política se actualizaron por última vez en noviembre de 2022 y podrán ser revisadas o actualizadas cada 12 meses. La versión más actualizada de la Política estará vigente en la Página Web de https://www.y.uno/?gclid=CjwKCAiA7IGcBhA8EiwAFfUDsXbnvpoamfuBispgBxEJJ7fhqhBn3EVqS0GT7SuWpuQbAP6SX8fapRoClvAQAvD_BwE.

Dado en Bogotá, Colombia.

Fecha de expedición: 30 de noviembre de 2022